



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.**

RESOLUCION N° 3822
CHILLAN VIEJO 21 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA** para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. ALCALDE.

RESOLUCION:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal A AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, DIRECTIVO GRADO 6, EMS, desde el día 21/07/14 al 25/07/2014, correspondiente a los días del año 2014, quedándole un saldo disponible de 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI (S) / PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE